

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN
SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART. 6.2.9. O.G.U.G.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA



N° DE CERTIFICADO

RE-0561/2018

FECHA APROBACIÓN

24/12/2018

ROL S.I.I.

1376-33

 URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6 N° 2018/7484
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de Fecha ----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.4./6.2.9. N° 23739/15217 de fecha 17/12/14 - 19/05/17
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL
- de la obra menor destinada a **JARDIN INFANTIL**
ubicada en calle/avenida/camino **CALLEJON MASSMANN**
- N° **416** Lote N° ---- Manzana ----
- Localidad o loteo ---- Sector **URBANO**
(urbano o rural)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) Y F) de los "vistos" .

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CARMEN ESTER LOPEZ OYARZUN	R.U.T. [REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO -----	R.U.T. -----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE JUAN FRANCISCO URIBE MUJICA	R.U.T. 12.627.996-5		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde) -----	R.U.T. -----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR JUAN FRANCISCO URIBE MUJICA	R.U.T. 12.627.996-5		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre) -----	REGISTRO -----	CATEGORÍA -----	R.U.T. -----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
185	10/03/2015	4,06	JARDIN INFANTIL
RESOLUCIÓN Nº	1544	FECHA	0609/2017

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago
- Otros

6.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad **TE1 N° 1851496 / 29.09.2018 - SEC**
- Agua Potable **N° 655-C de fecha 27/11/14 - A. ARAUCANIA**
- Alcantarillado **N° 655-C de fecha 27/11/14 - A. ARAUCANIA**
- Accesos **N° 150 de fecha 24/05/2017 - SERVIU**

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA MENOR - AMPLIACION, de 4,06 m² de superficie con destino JARDIN INFANTIL, suamndo un total coonstruido de 309,06 m2 según permiso154 del 06/09/2017-

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -

• Carpeta de Construcción N° 924/2000, otras Carpetas 32/2003 y 924/2000.-



RMS/RAC CAT/RRC/mpc

